

céfiro

ZÉPHYROS

**REVISTA DE
ECONOMÍA Y GESTIÓN**

**AÑO 1 NUMERO 0
PRIMAVERA 2014**

Heterodoxias y controversias

Legados teóricos: El concepto de renta de recursos naturales y sus versiones

Por Pablo A. Tavilla¹

En el marco de la tradición clásica de la economía política y su crítica, sabemos que la modalidad de generación de excedente social y su distribución entre clases y grupos sociales es un punto de partida clave para entender la potencialidad y la dinámica de desarrollo económico y de generación de bienestar material.

Esa tradición que nos gusta denominar también como enfoque del “excedente y la reproducción” (Jean Cartelier, 1981²; Filadoro, 2005³), junto con las perspectivas que enfatizan el carácter de sistema mundial que tiene el capitalismo y la importancia de la historia en la explicación, constituyen un marco analítico siempre fecundo para dar cuenta la evolución de las formaciones capitalistas a partir del entrecruzamiento de determinaciones específicamente nacionales con las provenientes de la trama de relaciones internacionales jerárquicas en que está inserta.

El concepto de renta de recursos naturales (RN) es un caso encuadrable en este marco descripto y tiene en Argentina toda una tradición que, lamentablemente, no suele ser muy tenida en cuenta en los debates actuales.

1. Docente UNM y UBA. Director-Decano del Departamento de Economía y Administración UNM. Licenciado en Economía. Correo electrónico: ptavilla@unm.edu.ar.

2. “La economía política clásica es la que, sobre la base de la existencia de un excedente (físico), se plantea la pregunta de su distribución mediante un sistema de precios, bajo la presión de reproducción de la economía considerada” (J. Cartlier)

3. Recuperar el concepto de excedente económico es muy útil para la reflexión sobre el crecimiento del producto, la acumulación de capital y la distribución del ingreso, a la vez que nos conduce a reposicionar la dimensión política e institucional del proceso económico: “...a partir del estudio de las lógicas de distribución y acumulación del excedente, puede visualizarse cómo en la esfera económica existe simultáneamente una cierta organización productiva con una dinámica conflictiva para resolver la apropiación del producto” (A. Filadoro, 2005)

Aún cuando hablamos del 3^{er} mayor exportador mundial de granos de soja y el 1^{er} de harinas y aceites, del mismo complejo sojero⁴.

La Argentina, especialmente en relación a la producción y exportación agro-ganadera pampeana, posee una historia económica en que la presencia de renta de recursos naturales y su apropiación o distribución entre diferentes actores sociales (no sólo terratenientes sino comercializadores, sector financiero, Estado, trabajadores, industria) ha constituido una temática crucial para el estudio y la comprensión de su funcionamiento económico y social de largo plazo.

Aquí el uso que le damos al término “renta” refiere a los ingresos por propiedad de un recurso natural (tierra, yacimientos), algo diferente al uso que se da como renta de activos financieros o cuando en textos españoles se refiere al ingreso nacional.

Su relevancia es destacada en la tradición de la economía política y su crítica, fundamentalmente asociada a los nombres de David Ricardo (Teoría de la renta Diferencial) y Marx; este último especialmente por el marco que proporciona su teoría del valor. Con foco en la comprensión del complejo proceso de dinámica capitalista en que se relacionan el sistema de precios, la distribución de excedente y la reproducción de conjunto con sus tensiones y contradicciones.

En principio, se trata en realidad de ingresos de monopolio relacionados con los derechos de propiedad reconocidos y legitimados por el orden institucional capitalista, es decir, el propietario de tierra o yacimiento puede prohibir o facilitar el acceso para su explotación exigiendo un “precio de reserva” (canon, arriendo) que puede cubrir la totalidad o no de la renta (p.e. diferencial o absoluta) que se genera a partir del sistema de precios y las distintas condiciones de producción (productividad). Ahí al lado de la “maldición de los recursos naturales” y los condicionantes estructurales al desarrollo capitalista industrial está, sin embargo, esta idea asociada al ingreso de recursos extraordinarios.

Constituye un ingreso que, con origen en el mercado internacional, se suma al valor o riqueza generada en el país, ampliando el excedente disponible y planteando la problemática de su distribución entre distintos sectores productivos y actores sociales.

A un nivel más general, el concepto de “renta de recursos naturales” debe ocupar un lugar relevante en el análisis y la reflexión sobre las conocidas como economías periféricas, dado que la integración al capitalismo de estas se basa en la provisión de productos primarios a partir de la aplicación de trabajo a la naturaleza (materias primas, alimentos). Economías que ocupan un rol subordinado en la jerarquía capitalista mundial y donde la especialización en las producciones primarias explica una parte cualitativa y cuantitativamente preponderante en sus aparatos productivos.

Se trata de una noción que designa ingresos o flujos de recursos para cuya identificación y cálculo se requiere cierta elaboración no exenta de sofisticación. Es decir, no alcanza con el mero empirismo para identificar la renta y sus usos: su estimación requiere la aplicación de conceptos, la asunción de supuestos y, desde ya, también la disponibilidad de datos adecuados (cotizaciones internacionales de precios agrícolas, valores de alquileres, datos sobre precios de la cadena de valor, precios de servicios asociados, precios de inmuebles, impuestos, etc.).

Aunque bastante poco recordados en los últimos tiempos, están los textos “clásicos nacionales” como los de **Guillermo Flichman (1977)** y **Ernesto Laclau (1969)** que han destacado la importancia de una “renta

4. Los cambios históricos y los desarrollos tecnológicos no invalidan la reflexión en torno al concepto de renta según esta tradición teórica que estamos aquí recordando.

diferencial a escala internacional", la cual benefició históricamente a distintos actores de nuestra economía y no sólo a la clase empresarial pampeana. Al igual que el trabajo de **Adela Plasencia (1995)**, profesora de la UNM, en torno a ese mismo concepto y enfatizando el rol clave de esos recursos rentísticos en la dinámica del capitalismo argentino, en el marco de la teoría francesa de la regulación.

Enrique Arceo (2003) también problematizó más recientemente el concepto de renta de recursos naturales, especificando su modalidad peculiar en el caso nacional, poniendo el foco en su relevancia pero cuestionando la idea de renta diferencial para proponer el nombre de "renta internacional" a partir de un rico y cuidadoso trabajo de análisis sobre datos históricos, básicamente cuestionando la idea de perfecta movilidad de capitales con su correlato de precio único internacional y poniendo el foco en la importancia de los actores sociales y sus conflictos y pujas hegemónicas para imponer condiciones que resultan decisivas para la orientación de la acumulación de capital en el largo plazo .

Iñigo Carrera (2007) ha realizado interesantes aportes al respecto: tanto metodológicos, realizando estimaciones de renta en Argentina, como teóricos, proporcionando un marco para el análisis del capitalismo argentino y sus especificidades. Habilita así la postulación de una tesis acerca del funcionamiento de este último: la renta de origen internacional tiene un rol central al constituirse en una de las fuentes que permite compensar los rezagos de los sectores productivos nacionales respecto a las prácticas y tecnologías de frontera (internacional) en los períodos en que la acumulación de capital se sostiene en otras ramas industriales o de servicios distintas al sector agropecuario, conforme una mirada que parte del capitalismo como sistema mundial que impone sus reglas y la ley del valor en todo el planeta.

En esta misma línea, **Kennedy y Graña (2015)** utilizan el concepto para la descripción de los elementos constitutivos del funcionamiento del capitalismo argentino, sus problemas estructurales y sus dificultades para desarrollarse: junto a la posibilidad de endeudarse o de contar con bajos salarios, la renta es el principal recurso general que puede actuar como compensador de la baja productividad (y mayor costo) de ciertas producciones nacionales más complejas y con mayor valor agregado pero rezagadas tecnológicamente (y en productividad) respecto de la competencia que implican las mejores prácticas productivas internacionales (mas productividad, menores precios y más calidad).

Estos autores relacionan la posibilidad de desarrollo de mercado interno, industria, empleo y mejores salarios a la existencia de un mecanismo compensador del atraso relativo de las fuerzas productivas nacionales, de modo que los capitalistas individuales puedan valorizar capitales en actividades productivas dentro del espacio nacional. Una aplicación de esta visión en el análisis de la historia nacional reciente está en **Juan Graña (2015) y Damián Kennedy (2015)**, en la publicación de Lindemboim y Salvia como coordinadores (2015).

La temática "renta" se suele relacionar con discusiones relevantes tales como: el carácter rentístico de nuestras clases capitalistas desde sus orígenes y sus consecuencias para el desarrollo económico, la explicación del excepcional ingreso per cápita de Argentina hacia principios del siglo pasado, la influencia sobre la cultura económica y la política nacionales, la posibilidad de distribución de la renta entre distintos segmentos y clases sociales de la población y el Estado y los conflictos relacionados (clases dominantes más progresistas y desarrollistas, actores nacionales o extranjeros⁵, clase trabajadora), las políticas y los instrumentos de distribución

5. En la historia de América Latina, si bien con países que tienen en común la importancia de la producción y exportación de productos primarios, no debe soslayarse que la explotación capitalista de distintos recursos naturales ha adquirido modalidades diferentes, las cuales tienen relevancia a la hora del análisis de la evolución económica histórica de los mismos (nacionalidad de los actores, si es pública o privada, tecnologías diferentes, empleo, etc.). Nos referimos a que, a título ilustrativo, no es lo

(cambiarios, impositivos) y la legitimidad de su magnitud o nivel, la posibilidad de su uso para financiar el desarrollo nacional (diversificación productiva) o para el consumo improductivo y la fuga de divisas al exterior, la legitimidad y los conflictos en torno a su distribución fuera del sector agro-ganadero exportador, la cuestión de los precios internos de los “wage woods” o costo de la canasta de bienes que consumen los asalariados y el costo de las materias primas, etc.

Si bien se suele hablar genéricamente de “renta de la tierra” y en Argentina más que nada de “renta agraria”, también debe considerarse la renta derivada de la explotación minera: yacimientos de minerales metalíferos (oro, plata, cobre, litio) y de combustibles fósiles (gas, petróleo, atención potencialidad de reservas del yacimiento de “Vaca Muerta”) o incluso la renta ligada a la propiedad inmobiliaria urbana (suelos para desarrollos inmobiliarios o como espacio de depósitos para desechos industriales).

Una presencia histórica duradera

Se trata de un concepto íntimamente ligado a la discusión sobre el desarrollo capitalista argentino, ya que la existencia en nuestro país de una renta agraria a partir de la extraordinaria fertilidad de las tierras pampeanas es una regularidad histórica con vigencia en distintos regímenes de acumulación o fases históricas. Es decir, no únicamente en la etapa agroexportadora sino en la ISI (industrialización sustitutiva de importaciones) y en períodos más recientes⁶ y actuales, debiéndose computar también la proveniente de recursos minerales y energéticos (aunque en estos últimos casos con fuerte preponderancia del capital extranjero en su apropiación y remisión al exterior).

A título ilustrativo, **Grinberg e Iñigo Carrera** en un artículo (página 12, 13/7/2015) señalan que la economía argentina cuenta con una fuente extraordinaria de plusvalía que fluye desde el exterior: la renta agraria, para la cual realizan estimaciones. La renta agraria representó el 18% del total de plusvalía apropiada en el país en el lapso 1991-2001, el 20% en 2003-2013, llegando a un pico del 33%. Estiman que en este último período el 50% de la renta quedó en manos de los propietarios de la tierra y el resto benefició a otros sujetos sociales vía tipo de cambio y regulaciones directas.

En **Jaccoud, Monteforte y Pacífico (2015, en Lindemboim y Salvio)**, la renta agraria es estimada en valores muy significativos que van desde un mínimo del 4% del PiB en 2001, a entre 13 y 14% del PiB en el trienio 2010-2013, con valores oscilantes en torno al 7% del PiB en la década del 90 del siglo pasado. Estos señalan la correlación positiva que existe entre las fluctuaciones de empleos asalariados, salario real y nivel de renta, quedando destacado así el rol relevante de la renta de recursos naturales en un país como el nuestro.

Finalmente, es interesante para un programa de investigación, contrastar las nociones de “renta de recursos naturales”, que implica una entrada de recursos a un país periférico, dependiente y con “enfermedad holandesa”, con los desarrollos teóricos que señalan, a la inversa, obstáculos y formas de sangría “estructurales” (salida) de recursos desde este tipo de países:

mismo un formato de enclave minero o de plantación de cultivos tropicales por parte de una empresa transnacional con casi nulas vinculaciones con el resto del aparato productivo que un caso de explotación ganadera o agricultura de clima templado con mayor ocupación territorial y en manos de actores capitalistas nacionales.

6. Por ejemplo, A Costa, A. Kicillof y C. Naón (2004) destacan la importancia clave de la renta diferencial internacional en el sostenimiento de un peso sobrevaluado durante la reciente experiencia argentina de Convertibilidad por 10 años en los 90 (Revista Realidad Económica, número 203), incluyendo también a la renta proveniente de hidrocarburos (básicamente gas y petróleo).

- la tesis Prebisch-Singer sobre tendencia al deterioro secular de los términos del intercambio en contra de los países exportadores de productos primarios
- la teoría del intercambio desigual, asociada a algunos desarrollos de la conocida como teoría de la dependencia (T. Dos Santos, Ruy Mauro Marini)
- la teoría de la dependencia, una mirada desde la Periferia al rescate de la teoría del imperialismo y la relación jerárquica de dominación y explotación que implican trabas para el desarrollo capitalista autónomo, y que se traduce en salida neta de recursos por distintas vías (remisión de utilidades desde filiales extrajeras, pagos vinculados a crónico endeudamiento externo, patentes, especulación contra monedas periféricas, barreras a la entrada en ramas estratégicas productoras de cuasi rentas tecnológicas, cuando no invasión militar y explotación directa de recursos naturales estratégicos)

La versión de Renta Diferencial a Escala Internacional (RDEI)

Para Argentina, los autores citados hablan de una Renta Diferencial a Escala internacional (Guillermo Flichman -1977; Ernesto Laclau y Adela Plasencia- 1985), a partir de la existencia de ventajas en la posesión de tierras fértiles, y de un sistema de precios y tasa de ganancia doméstica con cierta correspondencia respecto de los valores internacionales.

A los fines de mayor generalización, y ya en el plano de elaboración que nos ofrece el sistema teórico marxista sobre la dinámica clave de la acumulación, sabemos que la competencia de capitales por la apropiación de plusvalor (excedente) permite asumir como plausible cierta tendencia a la nivelación (igualación) de las tasas de ganancias entre las distintas ramas de un sistema productivo, formando los llamados “precios de producción”, mientras que reproduce tasas de ganancias diferentes dentro de una misma rama⁷.

En el caso de la existencia de rentas diferenciales, las mismas dependen de que el sistema de precios dentro de una misma rama lleve a que el precio de mercado dependa de las condiciones menos favorables en materia de productividad o costos (costos más altos). Es decir, en nuestro caso nacional, se postula la existencia de la renta diferencial internacional a partir de los menores costos de producción derivados de las fértiles tierras de la pampa húmeda.

Para el caso ricardiano de determinación del precio en función de las tierras marginales, en palabras de **Adela Plasencia (1995)** en su análisis del caso argentino: *“... como las ventajas que otorgan los recursos naturales no son ‘reproducibles’ ni están generalmente ‘disponibles’ para todos los capitales de la rama, es aceptable sostener que la expansión de la oferta se realice aumentando la participación de la producción proveniente de las tierras marginales en el total del producto...”*

Una diferenciación relevante dentro del rico debate sobre la presencia de la renta diferencial en Argentina, es la que hace A. Plasencia entre “apropiación” y “generación” de la renta, lo cual conduce a diferenciar teóricamente al sector agrario, beneficiado directo de ese ingreso, de otros sectores rentistas que también reciben parte de la renta.

7. Ciertamente, este postulado es muy plausible y a los fines del entendimiento de los procesos y tendencias, no quedando necesariamente invalidado aún cuando la realidad industrial con predominio oligopólico y monopolístico en los mercados ya vuelve más compleja su verificación empírica (Igualación de precios en una rama (distintas tasas de ganancia) e igualación de tasa de ganancia en la economía).

Es decir, existen otros agentes distintos a los terratenientes que participan y se pueden beneficiar también de la apropiación de parte de la renta, ya sea como parte de la cadena o proceso productivo agrario o minero como acopiadores, transportistas, logística, sector financiero, agroindustrias, empresas comercializadoras, extractoras, proveedoras de servicios técnicos, en tanto tienen posibilidad de imponer condiciones por monopolizar tramos de procesos de producción o circulación; pero también actores ajenos a la actividad como el Estado o actores extra sectoriales a través de este (p.e. industriales, servicios urbanos, incluso trabajadores).

Sobre el rol de la Renta como instancia clave o forma institucional omnipresente a lo largo de la historia económica argentina: *"...Repartiendo renta es posible dar cumplimiento a las dos condiciones de la acumulación (la de producción de plusvalor suficiente para sostener la tasa de ganancia, y la de su realización). Se pueden sostener las tasas de ganancia de los capitales individuales, aún en ausencia de avances en la productividad, repartiendo renta, y se puede garantizar la realización de dicho plusvalor sosteniendo la demanda, de consumo o de inversión, también repartiendo renta..."* (A. Plasencia, 1995).

Más aún, *"...la redistribución de renta agraria es una de las formas, quizá la más general, de la regulación, en el sentido que mediante tal redistribución, se logra dirimir (o postergar) las contradicciones implícitas en las relaciones sociales de producción fundamentales"* (A. Plasencia, 1995). Agregáramos, y hacer viables al nivel local, ciertas actividades productivas cuyas condiciones de producción (productividad) difieren de los estándares productivos y tecnológicos internacionales (brecha respecto de sectores "referenciales"), en la línea citada de Graña y Kennedy.

Los instrumentos que tradicionalmente vehiculizaron la redistribución de la renta entre distintos actores sectores y sociales son básicamente de tres tipos:

- fiscales: retenciones a exportaciones agrícolas, impuestos a la renta potencial de la tierra, impuesto inmobiliario provincial urbano y rural, con transferencia de subsidios a la industria o vía políticas sociales, etc. Acá pueden incluirse opciones como la de regulación de mercados (juntas de carnes o granos) o incluso otras como la estatización del comercio exterior (p.e. IAPI).
- cambiaros (por ejemplo tipo de cambio bajo⁸)
- control de precios

Debemos incluir al Estado entre los que han logrado en ciertos momentos apropiarse de parte de la renta internacional (por ejemplo vía retenciones a las exportaciones o impuestos a la tierra rural o incluso estatización del comercio exterior o regulación de mercado), a la vez que ha jugado un rol importante en la segunda redistribución de renta a través de medidas típicas como créditos subsidiados para la industria, financiamiento de inversión pública, asistencia a la pobreza, sostenimiento de un tipo de cambio sobrevaluado, subsidios para abaratar ciertos consumos populares, políticas sociales universales, etc.⁹

Algunos autores han relacionado el carácter rentístico de nuestras clases capitalistas nacionales dominantes con su falta de dinamismo y de cumplimiento del rol desarrollista como burguesía industrial. Es decir, la idea de rentista está más asociada siempre al menor esfuerzo en la obtención de riqueza, no a la cultura productivista, así como a los consumos improductivos y de lujo.

8. A título ilustrativo, la existencia de renta diferencial es la base de la explicación del tipo de cambio real bajo en los 90 que dan en el citado trabajo de Costa, Kicillof y Naón (2004).

9. Es oportuno destacar el impactante conflicto político del anterior gobierno nacional con el sector de patronales agrarias y de agronegocios en 2008, en principio, en torno a las alícuotas del impuesto (retención) sobre el comercio exterior de granos, con el dato de que su mayor intensidad fue en un momento de muy altos precios internacionales, especialmente en la soja y sus derivados.

Las argumentaciones se basan en caracterizar como sectores capitalistas que, aún cuando se benefician de la característica explotación de los trabajadores en el capitalismo, poseen ingresos adicionales a los típicos de extracción de plusvalía directa sin tanta necesidad de asumir desafíos y riesgos o innovaciones que se asociarían a: democratización y conflicto social, innovación técnica, incorporación de equipamiento y costos por inmovilización de capital, extensión de mercados y asalarización, inversión en recursos humanos, etc..

Ex Periferia Próspera con otra modalidad de Renta “Internacional”

El citado trabajo de tesis de **E. Arceo** (2003) es muy interesante en tanto cuestiona lo que considera como algunas insuficiencias de los planteos de Laclau y Flichman, si bien buscando una crítica superadora pero dentro de la misma tradición teórica de la economía política del excedente y la reproducción. Pero sobre todo, desarrolla su crítica a la influyente historiografía y enfoque liberales, con su arraigo en la reducida versión de la teoría de las ventajas comparativas a partir de la apropiación neoclásica de la misma por el célebre planteo de Heckscher y Ohlin (dotación relativa de factores, distorsión institucional impuesta a leyes de mercado).

E. Arceo propone un nuevo marco analítico para analizar el período de auge de modelo agroexportador (1880-1930), la magnitud de la renta y el carácter de la relación con Inglaterra con la incidencia decisiva del proceso y la modalidad de apropiación de las tierras en la historia nacional.

Las reglas de acceso a la propiedad del suelo impuestas por el bloque social hegemónico que se fue constituyendo a lo largo del siglo XIX, un aspecto decisivo de la especificidad de las relaciones de producción nacionales, imprimieron su marca decisiva sobre el proceso de acumulación nacional en tanto definió el sistema de explotación de la tierra en Argentina (condiciones técnicas) en clara diferencia respecto de otros países (p.e. los *farmers* de EE. UU. con mayor intensidad de tecnología y maquinaria), así como el porcentaje de distribución “factorial” del excedente como ganancia y como renta, la cual en nuestro país adquirió una magnitud relativa mayor. En la pampa húmeda la apropiación de grandes extensiones de tierra y su monopolización antecede a la expansión agropecuaria y la integración al mercado mundial,

De esta forma, Arceo destaca la relevancia de la conformación del bloque de clases dominantes (con su imbricación en las relaciones dependientes) para explicar los aspectos más específicamente económicos y tecnológicos como son las dimensiones de las explotaciones, el sistema de explotación del suelo, amplitud del mercado interno que se fue configurando, las distintas políticas arancelarias y las opciones de diversificación productiva, el reparto entre ganancias del capital y renta de recursos naturales, la extensión de la modalidad de “arrendamiento” para actores de escasa capacidad de inversión, el largo período de explotación extensiva como “técnica óptima”, los bloqueos al desarrollo de encadenamientos productivos hacia el resto de la economía y, en particular, la especificidad del modo de acumulación nacional y la trayectoria de largo plazo.

Arceo realiza aportes que valorizan la tan necesaria transdisciplinariedad en los análisis e incluso convocan a un institucionalismo que se aleja mucho de la versión reduccionista y de cuño neoliberal tan en boga: *“...el modo de acumulación bajo el cual se desarrolla una formación es resultado de una relación de fuerzas sociales que impone una estrategia de acumulación en el marco de las condiciones internas e internacionales que limitan, pero no eliminan, las opciones posibles...”* (E. Arceo, 2003).

Bibliografía consultada

Arceo, E. (2003) "Argentina en la Periferia Próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación", Ed. Universidad Nacional de Quilmes, FLACSO, IDEP. Bs.As.

Cartelier, J. (1981) "Excedente y reproducción", Fondo de Cultura Económica, México (primera edición en francés, 1976)

Costa, A., Kicillof, A. y Naón, C. (2004) "Consecuencias económicas del Sr. Lavagna. Dilemas de un país devaluado". Revista Realidad Económica No. 203

Diamand, M. (1992) "Productividad, competitividad y crecimiento industrial", Revista Ciclos. Año II, Vol. II, N°3, 2do. Semestre de 1992.

Filadoro, Ariel (2005) "El concepto de excedente económico", en Revista Realidad económica N° 214, agosto-septiembre de 2005, IADE.

Flichman, G. (1977) "La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino", Siglo XXI editores, México.

Iñigo Carrera, J. (2007) "La formación económica de la sociedad argentina. Volumen I, Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa, 1982-2004", Bs As., Imago Mundi.

Laclau, Ernesto (1969) "Modos de producción, sistemas económicos y población excedente. Aproximación histórica a los casos argentino y chileno", Revista latinoamericana de sociología, Vol. V, N° 2, Buenos Aires.

Lindemboim, J. y Salvia, A. coordinadores (2015) "Hora de Balance: Proceso de acumulación, mercado de trabajo y bienestar. Argentina 2002-2014"

Passinetti, L. (1984) "Lecciones de Teoría de la Producción", FCE, México (primera edición en italiano: 1975).

Plasencia, A. (1995) "Renta Agraria y Acumulación". Informes de Becarios N° 5 del PIETTE del CONICET (Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo", Bs. As., Agosto.

Ricardo, David (1959) "Principios de Economía Política y Tributación", ed. Fondo de Cultura Económica, México (trad. edición inglesa de 1817).

Sraffa, P. (1966) "Producción de mercancías por medio de mercancías", ed. Estelal de Oikos-Taum, Barcelona (primera versión en inglés: 1959).